GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de OSORNO Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2904607

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1029

OSORNO, 25/10/2011

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1158 de fecha 05 de Octubre de 2011; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Of N°9744 de fecha 17 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 6 meses en la condición de TITULAR a Anatoli SAZHIN de nacionalidad RUSA con su empleador EME CORP CHILE LIMITADA (AGENCIA EN CHILE).
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN GOBERNADOR ROVINCIAL DE OSORNO

RKO/EEJ/MICG [40042] 27/10/2011 Distribución:

1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

2.- Policía Internacional

3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de OSORNO

4.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO

11553646